

Guayaguil, ENERO 30 de 2.000

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Ciudad

De nuestras Consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario nombrado que por la compañía PRODUSA S.A. me permito presentar ante ustedes mi informe económico cerrado al 31 de diciembre de 1.998.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la compañía procedo a dejar constancia de lo observado.

1.1. La administración efectuada, por el GERENTE SRA. BELLA MONTENEGRO ORTEGA, ha sido realizada en apego a las normas legales estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.

1.2. Para mi función de COMISARIA se ha dado todas las facilidades del caso.

1.3. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, que se están llevando conforme a los principios contables, normas legales y leyes tributaria vigentes.

1.4. Para poder ejercer la función a mi encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los socios y actuando con lo dispuesto en los art. #229, 307, 321, de la ley de compañías.

1.5. Para efectos de control interno de la compañía esta se a efectuado a través de comprobantes de egreso, ingreso, roles, planillas y demás justificativos conforme a las normas tributarias.


1.6 El resultado reflejado esto es una UTILIDAD de \$/ 70' 128.960, = es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificativos respectivos, presentado tanto por el contador, como por el Gerente de la compañía.

1.7 Por estar debidamente justificado con los comprobantes cada uno de los asientos de contabilidad, estos merecen la confiabilidad de que todo está correcto.

1.8 Dado que esto se encuentra conforme y por no existir observaciones, alguna o a favor de los administradores solo me queda desear mejores exitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente

  
RAUL HOLGUIN Q.  
COMISARIO.



16 FEB. 2000